



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, junio tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de 20 de mayo de 2021, por secretaria se procede a efectuar la liquidación de costas así:

DESCRIPCION	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 871.000.00
TOTAL:	\$ 871.000.00
SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE	

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, junio tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose al Despacho la liquidación de costas y por encontrarse ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO 19 DEL
DIA DE HOY, 04-06-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

CESAR MONTAÑEZ ROMERO

Ref: Despojo a la posesión No. 2020-003
Demandante: JORGE MAURICIO MORENO ESPINOSA
Demandados: MISAELINA BARRERA DE MOLANO y ANGEL CUSTODIO MOLANO DIAZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE MACHETÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58ccf9878b016dd7f91c59de9731d34c78ccf7fc6b04f230e15b2d887a7d5251

Documento generado en 03/06/2021 03:30:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>